

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41367 MADRID

Edicto.

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 25/11 por auto de 17 de octubre de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de Lucio Villalba Parages con D.N.I. 01.160.645-L así como el cese del administrador concursal: Don Ignacio Aguilar Bronchalo, Abogado.

2º.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 17 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058578-1